



TRAMITE DE AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

1. DATOS PERSONALES INTERESADO/A		
Primer Apellido: UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	Segundo Apellido: UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	Nombre/Razón social: UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
DNI/NIE/NIF: Q4718001C	Dirección: PLAZA SANTA CRUZ Nº8	
Provincia: VALLADOLID	C.P.: 47002	Localidad: VALLADOLID
Teléfono: 983184280	Teléfono móvil:	Correo electrónico: admon.secretaria.general@uva.es
2. DATOS PERSONALES REPRESENTANTE		
Primer Apellido: CASTÁN	Segundo Apellido: LANASPA	Nombre/Razón social: MARÍA HELENA
DNI/NIE/NIF: 09282748V	Dirección: PLAZA SANTA CRUZ Nº8	
Provincia: VALLADOLID	C.P.: 47002	Localidad: VALLADOLID
Teléfono: 983184280	Teléfono móvil:	Correo electrónico: admon.secretaria.general@uva.es
3. CORREO ELECTRÓNICO A LOS EFECTOS DE PRACTICAR LAS OPORTUNAS COMUNICACIONES Y AVISOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS.		Correo electrónico: admon.secretaria.general@uva.es

4. DECLARACIÓN RESPONSABLE
Conforme regula el artículo 28.7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas "Los interesados se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten".

5. PROYECTO NORMATIVO SOBRE EL QUE DESEA REALIZAR ALEGACIONES:
Anteproyecto de Ley de transparencia, acceso a la información pública y su reutilización de la Comunidad de Castilla y León

6. ALEGACIONES AL PROYECTO NORMATIVO:
De acuerdo con todo lo anterior, en virtud de lo señalado en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 75 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,
EXPONE:
Tenido conocimiento del proyecto normativo arriba referenciado, por medio del presente escrito se da respuesta al trámite de audiencia/información pública, formulando las siguientes alegaciones:

CÓDIGO IAPA nº 2995

Código Seguro De Verificación:	AKH2BxUYD3ZcB7gg3i7TbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Helena Castan Lanaspas - Secretaria General	Firmado	26/06/2020 14:06:00
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=AKH2BxUYD3ZcB7gg3i7TbA==		





Para la Universidad de Valladolid, la transparencia, la participación y el buen gobierno constituyen pilares indispensables de la gestión universitaria. Por ello, saludamos esta iniciativa legislativa que viene a fortalecer la transparencia en nuestra Comunidad Autónoma y manifestamos nuestro compromiso con el reforzamiento de las obligaciones de publicidad activa. Valoramos muy positivamente la introducción de herramientas novedosas para la consolidación de un sistema de acceso a la información pública exigente y garantista de los derechos de las personas. Además, consideramos que el anteproyecto de ley contiene medidas necesarias para impulsar la reutilización de la información del sector público.

Partiendo de estas consideraciones previas, cabe hacer las siguientes observaciones:

Primera.- En el artículo 1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU) se establece lo siguiente:

"La Universidad realiza el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio.

2. Son funciones de la Universidad al servicio de la sociedad:

- a) La creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura.
- b) La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos y para la creación artística.
- c) La difusión, la valorización y la transferencia del conocimiento al servicio de la cultura, de la calidad de la vida, y del desarrollo económico.
- d) La difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida."

Puesto que según lo dispuesto en el citado precepto, las universidades privadas realizan el servicio público de educación superior, se aprecia la necesidad de incorporar expresamente a las universidades privadas, a través de sus titulares, entre los sujetos afectados por la obligación de suministro de información del artículo 4.

Segunda.- El anteproyecto de ley carece de disposiciones transitorias. Entendemos que resultaría conveniente que se estableciera el régimen transitorio de las solicitudes de acceso en trámite y que, asimismo, debería clarificarse que las obligaciones de las personas y entidades relacionadas en los artículos 3 y 4 del anteproyecto serán exigibles desde la entrada en vigor de la Ley, con independencia de que el contrato, subvención o cualesquiera otras formas de relación tengan su origen en fecha anterior, siempre que continúen vigentes.

Información Administrativa: para cualquier consulta o sugerencia relacionada con la materia o para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012. (00 34 983 327 850 desde fuera de Castilla y León) VALLADOLID _____, 26 de JUNIO de 2020

Firma:

MARÍA HELENA CASTÁN LANASPA

CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

7. INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tratados por la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno e incorporados a la actividad de tratamiento "Participación Ciudadana a través del Portal de Gobierno Abierto". La finalidad del tratamiento es la realización de los trámites de audiencia e información pública en el procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal. Los destinatarios de los datos son los órganos competentes para llevar a cabo el trámite de audiencia o información pública. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional.

Puede consultar la información adicional sobre protección de datos en la misma página web de este formulario en la dirección electrónica www.tramitacastillayleon.jcyl.es".

Firmar y registrar electrónicamente

Documento para registro presencial

Código Seguro De Verificación:	AKH2BxUYD3ZcB7gg3i7TbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Helena Castan Lanasp - Secretaria General	Firmado	26/06/2020 14:06:00
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=AKH2BxUYD3ZcB7gg3i7TbA==		

